



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Vialidad

ORD. N° 1994

ANT.: Decreto N° 1.319 de fecha 12.09.77

Decreto N° 327 de fecha 30.10.92

MAT.: Autoriza Permiso de instalación de Letrero Publicitario.

ANTOFAGASTA, 24 SET. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD II REGION

A : PUBLIVIA S.A.

En atención a lo solicitado sobre instalación de Letrero Publicitario, comunico a Ud., que de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre la materia, esta Dirección Regional Autoriza por un año el letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL LETRERO:

NOMBRE DEL CAMINO: Ruta 1
KILOMETRO: 16.400
SENTIDO (TTO): Ascendente
REGION: Segunda
NOMBRE DEL PREDIO: Bien Nacional
PROPIETARIO: Bienes Nacionales Antofagasta
TEXTO DEL LETRERO: Finning
FECHA DE VENCIMIENTO: 24 de Septiembre de 2011

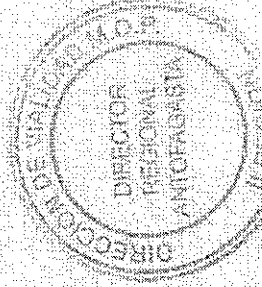
Saluda atentamente a Ud.

PVV/PTN/pjn

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Publivia
- Encargado de Publicidad Caminera
- Secretaria
- Oficina de Partes

PROCESO N° 4170323



[Firma]
PABLO VOLTA VALENCIA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
II REGION ANTOFAGASTA



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Vialidad

21 de Mayo N° 470 - 3° piso
Teléfonos (55) 422037 www.mop.cl
Email contacto: dalia.morales@mop.gov.cl